



Referencia:	<b>2021/6E/SESPLE</b>
Procedimiento:	<b>Expediente de sesiones de Ayuntamiento Pleno</b>
<b>SECRETARÍA</b>	

## **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE EL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 29 DE JUNIO DE 2021.**

En la villa de Mazarrón y en la Casa de la Cultura, siendo las nueve horas del día 29 de junio de 2021, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores/as que a continuación se relacionan (\* Ausentes al inicio de esta sesión el Sr. Interventor, D. Juan Manuel Jiménez Fernández, y el Sr. Concejal, D. Carlos Corvalán Roldán (VOX), que se incorporan en el momento que aparece reflejado en el acta), al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria del Pleno de este Ayuntamiento (actuando como Junta General de la mercantil Bahía de Mazarrón Ingeniería Urbana 2007, SLU).

### **ASISTENTES**

D. Gaspar Miras Lorente	Alcalde - Presidente
Dña. Plácida Gómez Fernández	Concejala
D. Miguel Ángel Peña Martínez	Concejal
Dña. Raquel Raja Robles	Concejala
D. Francisco José García Ortega	Concejal
Dña. Silvana Elisabetta Buxton	Concejala
D. Ginés Campillo Méndez	Concejal
Dña. Concepción Aparicio Bernabé	Concejala
D. Tomás Ureña Aznar	Concejal
D. José María Moreno García	Concejal
Dña. Silvia García Zamora	Concejala
Dña. Alicia Jiménez Hernández	Concejala
D. Salvador Sánchez Yepes	Concejal
D. Patricio Sánchez López	Concejal
Dña. Carmen García López	Concejala
Dña. M <sup>a</sup> de los Ángeles Román Blaya	Concejala
Dña. Sara Redondo Gil	Concejal
D. Salvador Manuel Ardil Navarro	Concejal
Dña. M <sup>a</sup> Isabel Vivancos Asensio	Concejala
Dña. Soledad Muñoz Pérez	Concejala
D. Carlos Corvalán Roldán	Concejal
D. José Domingo Cotes Blaya	Secretario Accidental
D. Juan Manuel Jiménez Fernández	Interventor

### **ORDEN DEL DÍA:**

**Asunto único. ALCALDÍA.**

**Referencia: 2021/831Q.**

Propuesta del Presidente del Consejo de Administración para aprobar las cuentas del

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523332651644137237 en <https://sede.mazarron.es>



ejercicio 2020 de la mercantil Bahía de Mazarrón Ingeniería Urbana 2007, SLU.

“En sesión del Consejo de Administración de Bahía de Mazarrón Ingeniería Urbana 2007, SLU, celebrada el 10 de junio de 2020 se acordó la formulación de las cuentas anuales, quedando incorporadas, junto con el informe de auditoría favorable, al Acta nº 8/2021 levantada por el Secretario.

De conformidad con el contenido de los artículos 160 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, se eleva a la Junta General la siguiente PROPUESTA:

ÚNICA: Aprobar las cuentas anuales del ejercicio 2020 formuladas por el Consejo de Administración, cuyo resumen es el siguiente:

\* Balance abreviado al cierre del ejercicio 2020.

ACTIVO	Notas de la memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>420.861,21</b>	<b>509.022,15</b>
II. Inmovilizado intangible	4.2	6.698,37	7.515,97
II. Inmovilizado material	4.1	406.308,48	492.696,96
VI. Activos por impuesto diferido		7.854,36	8.809,22
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1.632.040,86</b>	<b>1.279.327,55</b>
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		1.491.449,90	1.114.496,31
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	5	1.422.449,22	1.045.495,63
3. Otros deudores	5	69.000,68	69.000,68
IV. Inversiones financieras a corto plazo	5	3.200,00	3.200,00
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		137.390,96	161.631,24
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>2.052.902,07</b>	<b>1.788.349,70</b>

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.460.373,37</b>	<b>1.131.137,29</b>
A-1) Fondos propios		1.401.844,17	1.047.763,09
I. Capital	7	620.000,00	620.000,00
1. Capital escrutado		620.000,00	620.000,00
III. Reservas		576.761,45	576.761,45
V. Resultados de ejercicios anteriores		-298.998,36	0,00
VI. Otras aportaciones de socios	2.3	150.000,00	150.000,00
VII. Resultado del ejercicio		354.081,08	-298.998,36

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523332651644137237 en <https://sede.mazarron.es>

A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10.3	58.529,20	83.374,20
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>25.666,41</b>	<b>25.666,41</b>
I. Provisiones a largo plazo		25.666,41	25.666,41
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>566.862,29</b>	<b>631.546,00</b>
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		566.862,29	631.546,00
1. Proveedores	6	275.119,41	214.201,54
2. Otros acreedores	6	291.742,88	417.344,46
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>2.052.902,07</b>	<b>1.788.349,70</b>

**\* Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada al cierre del ejercicio 2020.**

	Notas de la memoria	(DEBE) / HABER	
		Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
1. Importe neto de la cifra de negocios	9	4.644.846,49	3.824.188,99
4. Aprovisionamientos	10.2	(1.577.856,21)	(1.330.323,41)
5. Otros ingresos de explotación		0,00	0,00
6. Gastos de personal		(2.008.640,77)	(2.074.928,25)
7. Otros gastos de explotación	10.2	(572.359,85)	(571.149,72)
8. Amortización del inmovilizado	4	(126.894,81)	(173.801,37)
9. Imputación de Subvenciones de Inmovilizado no financiero	10.3	24.845,00	24.845,00
10. Exceso de provisiones	4	0,00	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado		0,00	0,00
12. Otros resultados		(28.903,91)	1.421,05
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>355.035,94</b>	<b>(299.747,71)</b>
13. Ingresos financieros		0,00	0,00
14. Gastos financieros		0,00	0,00
<b>B) RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>355.035,94</b>	<b>(299.747,71)</b>
19. Impuestos sobre beneficios	8.2	(954,86)	749,35

”.-

-----

\* *Enlace a este punto del orden del día:* [https://youtu.be/F0\\_OwoPF3cw?t=83](https://youtu.be/F0_OwoPF3cw?t=83)

-----

Sr. Alcalde-Presidente: Buenos días. Vamos a dar comienzo a la sesión extraordinaria del Pleno, constituyéndose en Junta General de la mercantil Bahía de Mazarrón Ingeniería Urbana 2007, con un único punto en el orden del día que es propuesta para aprobar las cuentas del ejercicio 2020, de la mercantil Bahía de Mazarrón Ingeniería Urbana, en el expediente se ha trasladado la documentación preceptiva, con algunas incidencias que se solventaron ayer, y se le hizo llegar pues al Pleno de la Corporación, la documentación que por problemas informáticos no se había trasladado en el momento de la convocatoria. Las cuentas de Bahía de Mazarrón durante el año 2020, pues se han realizado dentro de un ejercicio, principalmente pues ejercido por la pandemia, que se inició en el mes de marzo, con la declaración de estado de alarma, y la pues involucración que la empresa ha tenido como otros servicios del Ayuntamiento, para durante ese período de tiempo, pues mantener todas las medidas higiénico-sanitarias, de limpieza y de desinfección, que durante los meses que ha durado la pandemia en el año 2020, pues se han tenido que realizar en todo el municipio, esas cuentas pues se han llevado contablemente con el rigor oportuno que la ley establece y con la gestión y administración de las mismas por parte de la asesoría contable que se tiene contratada desde hace años, que es la que administra y ejerce pues, todo el tema contable de la empresa. El resultado del ejercicio arroja un resultado de 355.035,94 euros de beneficio, en contraposición con el resultado de 2019, que fueron 299.747,71 euros de pérdidas, se ha recuperado a pesar de las circunstancias que han acontecido durante el año 2020, se ha recuperado el resultado pues con ese rigor que manifestaba anteriormente. Abrimos un turno de intervenciones por parte de los grupos para tratar el tema y tiene la palabra el Grupo Popular.

D. Salvador Sánchez Yepes: Muchas gracias, nosotros vamos a empezar diciendo lo que en las comisiones estuvimos hablando, que era que yo hice allí una pregunta, le hice una pregunta al Sr. Interventor sobre unas facturas que había pendiente de pago a ciertos proveedores, a ciertos trabajadores de la empresa Bahía de Mazarrón, y el Sr. Interventor me dijo que le preguntara Sr. Alcalde, le pregunté al Sr. Alcalde, y el Sr. Alcalde me dijo que no sabía a que facturas me refería, que le dijera número de factura y tal, ahora más adelante le voy a hacer referencia a esas facturas, y espero que usted me responda, porque ha tenido días desde las comisiones hasta ahora para para poder ver esas facturas.

Sr. Alcalde-Presidente: Perdona Salvador, pero es que por lo menos yo, no escucho bien, entonces va a ser difícil, te he entendido lo que has dicho hasta ahora.

Sr. Sánchez Yepes: ¿Se escucha ahora?, yo creo que era una cuestión de volumen. Bueno, he empezado diciendo el tema de las facturas pendientes de pago, que tiene esta empresa, que tenemos que recordar que es 100% capital del Ayuntamiento, que no es una empresa que sea externa al Ayuntamiento, es decir que el único cliente, la única persona que gestiona eso es el Consejo de Administración, que está formado por siete miembros, el Sr. Alcalde, como presidente y seis consejeros, y es 100% capital de del Ayuntamiento, entonces pues ahora más adelante le diré las facturas, que le pregunté en las comisiones y que usted me dijo que si no le decía el número de factura no podía responderme, ahora más adelante pues se las comentaré para ver si usted me puede dar una explicación como presidente de las facturas, si están pagadas si no están pagadas, son facturas pendientes de pago del año 2019. Dicho eso, si es verdad que en las comisiones yo hice esa pregunta, pero yo no sabía, yo hice esa pregunta porque sabía que venían los Presupuestos Generales del Ayuntamiento y evidentemente los Presupuestos Generales del Ayuntamiento



tienen que incluir los presupuestos de la empresa de Bahía de Mazarrón, pero en ningún caso sabía que se iban a traer a Pleno extraordinario las cuentas de Bahía de Mazarrón, en un Pleno extraordinario antes del Pleno, de eso nos enteramos por la tarde, cerca de las seis de la tarde nos llegó la documentación de Secretaría, la cual imprimimos, yo la imprimí personalmente, y claro, cuando nos ponemos a estudiar la documentación que llevo el jueves por la tarde, pues nos damos cuenta de que existe un borrador que aquí está, pone borrador, no pone informe, pone informe pero es un borrador, lo pone aquí en mayúscula, un borrador de la empresa Audiést, que usted dice que es la que gestiona las cuentas, ha dicho que es la que gestiona las cuentas de Bahía, nos encontramos un informe, mejor dicho, una propuesta de acuerdo del Presidente del Consejo, que es usted como Alcalde.

Una propuesta donde propone traer al Pleno el balance abreviado del ejercicio 2020, para que sean aprobadas las cuentas 2020 de Bahía, y nos encontramos un certificado de Sr. Secretario de Bahía de Mazarrón, D. Jesús Ribas, donde más-menos hace un resumen de la reunión que ustedes mantuvieron el día 15 de junio, el Consejo Administrador de Bahía para aprobar las cuentas, claro, revisando la legislación que debe de llevar, según el artículo 16 de los estatutos de la sociedad el expediente, pues nos damos cuenta de que falta la memoria abreviada, que es uno de los documentos obligatorios en el expediente, nos damos cuenta que falta el inventario, que es otro de los documentos que tiene que llevar el expediente obligadamente para traerlo a aprobación, nos percatamos de que no existe ningún informe por parte del gerente de la empresa, que ahora ya no podrán decir ustedes que el gerente es un gerente metido por el anterior equipo de gobierno, porque ustedes liquidaron, bueno, liquidaron, liquidaron la cuenta al anterior gerente y metieron a un gerente de su confianza provisionalmente, hasta que sacaran la plaza, que por cierto no sé en qué estado estará esa plaza, porque dijeron ustedes tres meses, pero ha pasado ya mucho más tiempo, y nos damos cuenta de que el expediente está incompleto, evidentemente yo soy prudente o intento serlo, y el domingo pues no le iba a escribir al Sr. Secretario de la empresa Bahía de Mazarrón, y el lunes por la mañana cuando me levanto, pues a las siete, siete y veinte, le escribí un correo diciéndole todo lo que he dicho anteriormente, que no teníamos la documentación, que las actas, a las que hace referencia al certificado y que usted pone en la propuesta como Presidente no están en el expediente, y que evidentemente así no podemos venir al Pleno a debatir unas cuentas de una empresa, Bahía de Mazarrón, que tiene un presupuesto de cinco millones de euros.

Y la respuesta fue prácticamente inmediata, a la hora, hora y media, desde Secretaría nos llegó la memoria abreviada, nos llegó el inventario, pero no nos llegó disculpando porque había habido un problema informático, nosotros podemos entender que haya un problema informático, pero lo que no podemos entender es que esto no se tome como una previsión lo suficientemente..., con el suficiente tiempo para que podamos estudiar el tema, porque la memoria que nos llega está firmada a fecha 31 de marzo, yo creo que desde 31 de marzo hasta la fecha de hoy de junio, hay suficientes días para que usted nos haga llegar a la memoria, lo hubieran hecho en un Pleno extraordinario anterior y diferente, que no esté aquí mezclado con los presupuestos, con las mociones, etcétera, etcétera, y con toda la documentación sobre la mesa, es verdad que las actas, que creo que son de suma importancia, porque en las actas es donde se refleja lo que se habla, en las comisiones que hace la Junta de Bahía de Mazarrón, donde están los consejeros y usted como Presidente, las actas me comenta el Sr. Secretario que me las va a hacer pasar en el día de ayer, en un correo, y ni el día de ayer ni hoy, que he mirado esta mañana el correo, están, por lo tanto, ya no podemos hacer una valoración completa de lo que es el expediente, es decir las actas todavía no las ha enviado, ¿no sé si usted sabe algo, si se lo comunicaría el Sr. Secretario?, ahora me lo dirá, de la empresa Bahía de Mazarrón, pero usted como Presidente debería saberlo, que las actas no están en nuestras manos.



Dicho eso, pues que le voy a decir, yo como portavoz hoy aquí del Partido Popular, lo único que le puedo decir es que ustedes traen aquí esto, pues como lo trajeron el año anterior, no peor, porque el año anterior por lo menos traían informes del gerente, donde se hacía una valoración de la empresa, también lo entregaron al último día, pero por lo menos estaba toda la documentación y se puede hacer un poco una valoración, hay dos cosas que sí me gustaría que..., en este caso me dirijo a usted como Presidente, porque es el que hace la propuesta, me gustaría que usted como Presidente y Alcalde me aclarara, porque no lo tengo claro del todo, dice en el certificado que emite el Sr. Secretario, dice que toma la palabra el Sr. Presidente del Consejo de Administración, que se refiere a usted, y manifiesta lo siguiente, que parte de la gestoría externa que gestiona la contabilidad de la mercantil, que lo ha dicho usted ahora también, se han presentado las cuentas anuales para que el Consejo de Administración las apruebe, eso lo dice usted en la reunión de 15 de junio, y luego vemos la memoria y las cuentas están aprobada a 31 de marzo, entonces explíqueme usted, eso es una incongruencia, es decir, si usted dice que Audiest presenta las cuentas al Consejo de Administración para qué...

Sr. Alcalde-Presidente: Perdón, perdón, Sr. Concejál, es que simplemente como es la segunda vez que..., no, no es así, Audiest es la auditoría, que audita, valga la redundancia, las cuentas, pero la asesoría externa, debe estar usted informado que no es esa empresa la que presta asesoramiento contable y durante todo el año, es otra asesoría contable y laboral del municipio de Mazarrón, que usted tiene toda esa información, le rectifico únicamente para encaminarlo.

Sr. Sánchez Yepes: Sí, muchas gracias, sí pero es que se dan las circunstancias que ustedes en la memoria que firma usted como Presidente y los otros seis consejeros, pone punto número uno, las cuentas anuales del ejercicio 2020 adjuntas, han sido formuladas por los administradores, ¿y los administradores quiénes son?, ustedes o la empresa esa que usted dice, ahora en su turno de intervención por favor me lo responde, porque si usted dice que han sido formuladas por ustedes y ahora me dice que hay una empresa externa aparte de Audiest, que es la auditoría, que es la que hace las cuentas, pues vamos a ser claros, ¿quien la hace?, lo hace el gerente, la hace el Consejo de Administración, la hace la empresa externa, la hace Audiest, explíquelo usted claro, porque claro no está, si hubiera estado claro no se lo hubiera preguntado, sigo por donde iba, ahora cuando usted me responda, pues si está claro pues perfecto, a lo mejor yo no me entero, puede ser que no me entere, luego hace usted referencia..., bueno el certificado que hace el Secretario, sigue haciendo referencia a lo que usted dijo en esa reunión, y dice el Sr. Presidente del Consejo de Administración hace referencia a que la factura pendiente de pago a fecha de hoy, se está estudiando la forma de liquidar la misma, quedando pendiente una reunión con el Sr. Interventor, es decir los seiscientos y pico mil euros esos que había por ahí y que ustedes le echaban las culpas al gerente de la sociedad, le echaban las culpas al completo al gerente de la sociedad, no hay nada más que ver las actas del Pleno anterior, de la rendición de cuentas de Bahía de Mazarrón, ahora sigue sin estar pagado, y dice usted que tiene una reunión pendiente con el Sr. Interventor, ¿pero es que no han tenido ustedes tiempo de reunirse con el Sr. Interventor desde el año 2019, que entraron ustedes en julio, o bueno, vamos a ponerlo desde el año 2020 que trajeron las cuentas de Bahía de Mazarrón?, ¿en un año ustedes no han tenido tiempo de solucionar lo de los seiscientos y pico mil euros?, que son 100 millones de antiguas pesetas.

Porque no tiene sentido y ya lo dije en el Pleno de las cuentas de 2020, no tiene sentido que ustedes que son los únicos..., si es que la empresa es del Ayuntamiento, ¿qué sentido tiene que se apruebe una memoria donde se ponga que el Ayuntamiento Mazarrón le debe a la empresa Bahía de Mazarrón seiscientos y pico mil euros?, ¿qué sentido tiene



eso?, y que lo justifiquen diciendo que el gerente ha presentado la factura tarde, eso no tiene sentido ninguno, entonces, si queremos saber ¿qué solución le van a dar a esa factura de seiscientos y pico mil euros?, que por supuesto descuadra, descuadra totalmente, porque descuadra totalmente las cuentas tanto de Bahía de Mazarrón como las cuentas que vamos a defender después del presupuesto del Ayuntamiento, ¿por qué lo descuadra totalmente?, porque si ustedes no han hecho ese ingreso a Bahía de Mazarrón de seiscientos y pico mil euros, evidentemente, lo que usted ha dicho aquí que Bahía de Mazarrón tiene un beneficio de trescientos y pico, pues ya no va a ser un beneficio de trescientos y pico, si hay una factura pendiente de pago de seiscientos y pico mil euros, pues ya no va a haber un beneficio, no hay que pensar mucho, trescientos y pico más, menos seiscientos y pico, pues va a salir un resultado negativo de menos trescientos y pico mil euros.

-----  
*\* Se incorpora a la sesión el Sr. Interventor, D. Juan Manuel Jiménez Fernández.*  
-----

Sr. Sánchez Yepes: Sí, sí, si usted se puede reír, pero ahora usted me lo explica, porque creo que ya está bien de que esta factura esté dando tumbos desde 2020, cuando el dinero es el mismo, el dinero está aquí hay dos cajas, caja A, Ayuntamiento, caja B, Bahía de Mazarrón, solamente hay que pasar de esta caja A a esta caja B, que es Bahía de Mazarrón, es la misma empresa que el Ayuntamiento, la diferencia es que tiene un gerente, simplemente es pasar el dinero de aquí a aquí, ya está, sin echarle más culpa a nadie, ¿qué pasa?, que como ustedes aprobaron en la memoria que se aprobó en su momento, que esa deuda con la empresa Bahía de Mazarrón existía, pues evidentemente ahora hay un problema, que ahora ya está el Sr. Interventor, si quiere puede..., o si usted le da permiso, nos puede decir de qué manera se puede aprobar, como usted decía que tenía una reunión pendiente con el Sr. Interventor, el Sr. Interventor está ahora ya presente en el Pleno, nos puede explicar de qué manera se va a aprobar esa factura de los seiscientos y pico mil euros, y luego hay, respecto a lo que usted ha dicho también, de que la empresa tiene un beneficio, que se ha logrado que tenga un beneficio de trescientos y pico mil euros debido a..., después de la situación de pandemia, todo eso que usted ha dicho al principio, le voy a recordar lo que usted dijo en el Pleno de 2020, tengo aquí el acta, mire, usted dijo lo siguiente, cuando tuvimos aquí un debate porque había doscientos y pico mil euros de deuda, dijo, la empresa no tiene que tener ni beneficios ni pérdidas, la cuenta de resultados tiene que ser de equilibrio presupuestario.

Y ahora nos dice usted que tiene trescientos y pico mil euros de beneficio, a pesar de la situación de COVID y de todo eso, ¿tiene que tener equilibrio presupuestario o no?, ¿piensa usted lo mismo o piensan ustedes lo mismo?, yo entiendo que sí, que pensarán lo mismo, pero bueno, ahora usted en el siguiente turno nos lo comenta, y luego aparte de esos seiscientos y pico mil euros que hay por ahí, que están todavía pendientes de pago y que descuadra las cuentas de Bahía de Mazarrón, y descuadran, por supuesto, la cuentas..., el presupuesto que ustedes van a presentar después, tenemos, una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete facturas, que ya no son dinero que ustedes le tengan que poner a Bahía de Mazarrón, no, es dinero que la empresa Bahía de Mazarrón, tiene que pagarle a trabajadores suyos por trabajos realizados en 2019, trabajo realizados durante 2019, y esas facturas son a las que yo les hice referencia en las comisiones, y que usted me dijo que cuando le dijera el número de factura y la cantidad, que me respondería, entonces pues voy a detallarle cuáles son las facturas y la cantidad de cada una, y queríamos saber ¿en qué situación están esas facturas a fecha de hoy?, bueno, a fecha de hoy, a fecha de 2021, cuando ustedes aprueban los presupuestos, las cuentas de Bahía de Mazarrón, una factura es de gestión de residuos y valoración, número de factura Q-19/419, fecha de factura 25-07-



2019, 33.096,95 €, otra factura es la número 190153, fecha 25-06-2019, 1.009,44 €, otra factura es la 190154...

Sr. Alcalde-Presidente: Perdón, Sr. Concejales, puede decir el emisor de la factura puede decirlo para que se identifique mejor.

Sr. Sánchez Yepes: No le he oído bien.

Sr. Alcalde-Presidente: El emisor de la factura, sí puede indicarlo para que se identifique mejor, porque con las cantidades, pues estamos igual que hace 5 días.

Sr. Sánchez Yepes: Bueno yo, como usted como Presidente del Consejo, que no sepa que hay 42.000 euros de facturas impagadas, que son solamente estas las que están impagadas de 2019, yo si quiere le digo al emisor, le digo el proveedor, pero es que creo que es una información que usted ya sabe y que usted quiere que yo diga aquí públicamente, yo le voy a decir, porque ya se lo dije en las comisiones, yo le voy a decir solamente el número de factura, la fecha de la factura y el importe, y usted con eso, si quiere o si ve conveniente, para eso es el Presidente del Consejo, pues me responde y si no, no me responda, no pasa nada, pero no me pregunte por el proveedor porque no lo voy a decir, solamente voy a decir el número de factura, fecha de factura e importe, y usted sabe perfectamente a qué facturas me refiero, porque usted hizo una reunión junto con el Consejo de Administración, junto con el gerente antiguo de Bahía de Mazarrón y junto con el Sr. Interventor, en la que estuve yo también, hicieron una reunión en la que estas facturas se estuvo hablando ahí, sí se estuvo hablando, entonces usted sabe perfectamente que facturas se trata, si me deja usted siga diciéndole el número de factura, vale gracias.

-----  
*\* Se incorpora a la sesión el Sr. Concejales, D. Carlos Corvalán Roldán (VOX).*  
-----

Sr. Sánchez Yepes: Mire, empezaba por la Q-19/419, fecha de factura 25-07-2019, 33.096,95 €, seguía con la factura 190153, de fecha 25-06-2019, importe 1.009,44 €, factura número 190154, de fecha 25-06-2019, importe 227,72 €, factura número 6, fecha de factura 30-06-2019, 2.867,70 €, factura número 7, fecha 08-07-2019, 686,70 €, factura número 7, fecha de factura 01-07-2019, 3.799,40 €, factura número 9, fecha 08-07-2019, importe 862,13 €, total de facturas impagadas en 2019, por un informe emitido por el anterior gerente, D. Juan José Pérez García, 42.550,04 €, entonces, respecto a esas facturas que ahora ya sí tienen número de factura y tiene el importe, en las comisiones de memoria no me lo sabía, pero aquí sí las tiene, pues nos gustaría que nos dieran una explicación de en qué situación se encuentran las facturas de Bahía de Mazarrón, sin pagar, porque evidentemente se aprobaron en las cuentas anuales del 28 de mayo 2020, estas facturas están aprobada y metidas en las cuentas de mayo de 2020, entonces nos gustaría saber ¿por qué no se han pagado? o si se han pagado, ¿en qué fecha se han pagado?, puede ser que alguna de estas ya estén pagadas, lo pregunté allí y no se me respondió, y poco más, vuelvo a decir lo del principio, traen un expediente incompleto, a pesar de haber escrito un correo el lunes, que nosotros podemos entender que están cambiando la aplicación informática, y que nos llega la información un poco tarde, pero todavía siguen faltando documentos en el informe, en el expediente, uno de ellos es el informe de Audiencia, que es un borrador, si por un borrador vamos a pagar 4.500 euros, que pagamos, que no tiene validez ninguna, porque un borrador no tiene validez ninguna, cuando usted hace la declaración de la renta dice borrador y le sale, eso no vale para nada, tiene que darle al documento oficial, pues si vamos a pagar 4.500 euros por un informe de una auditoría externa, que no lo tenemos, y vamos a presentar las cuentas como ustedes la presentan aquí, pues poco podemos hacer. Muchas gracias y espero a mi segundo turno de intervención.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. ¿Ciudadanos?

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523332651644137237 en <https://sede.mazarron.es>



Dña. María Isabel Vivancos Asensio (Cs): Sí, hola, buenos días. Pues nosotros nos vamos a esperar al segundo turno, porque entendemos que la exposición que ha hecho el portavoz del Partido Popular se asemeja en todos los puntos a la nuestra, y para no alargar esto en el infinito y más allá, pues vamos a esperar a ver que responden ustedes y ya haremos nuestra intervención.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. ¿Vox?

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Sí, buenos días, muchas gracias. En primer lugar, mis más sinceras disculpas por el excesivo retraso, he llegado escuchando la intervención del compañero portavoz del Grupo Popular, y bueno, en aquel entonces, como es de todos sabido, yo formaba parte del Consejo de Bahía como vocal, desde la oposición, en todo momento hice lo que en conciencia creía que debía hacer y lo que entendía que se ajustaba a justicia, al igual que el resto de mis entonces compañeros en ese Consejo, y por supuesto, mi visión y mi percepción no ha variado ni una micra al respecto, esperaré, no obstante, también a escuchar las restantes intervenciones. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. ¿UIDM?

D. Ginés Campillo Méndez (UIDM): Bien, buenos días. Bueno, yo creo que voy a ser bastante breve, evidentemente tendré que hacer referencia a la intervención del portavoz de Partido Popular, porque realmente ha expuesto, digo que voy a ser breve, y que evidentemente tengo que hacer referencia a la intervención del Partido Popular, del portavoz del Partido Popular, en este caso Salvador, porque realmente es el único que ha hecho una intervención con un poco de profundidad en respecto a las cuentas de Bahía, me he tomado nota un poco así a vuela pluma de cosas que ha dicho usted, como por ejemplo lo del gerente, hay dos formas de nombrar un gerente, usted dice que eliminamos, no sé si ha dicho esa palabra o no, dale un poco de voz, por favor, o me quito la mascarilla, ha dicho que eliminamos al gerente de Bahía, no sé si ha dicho esa palabra o ha sido alguna parecida, pero básicamente lo que daba usted a entender, con pocas palabras, pero a buen entendedor con pocas palabras basta, es que quitamos un gerente que había puesto el equipo de gobierno anterior y habíamos puesto uno de nosotros prácticamente a dedo, cuando ha dicho de nuestra confianza, ha dicho usted a dedo, mire el gerente de Bahía de Mazarrón en la legislatura anterior, el procedimiento no se ha hecho como hemos hecho nosotros ahora mismo, al que usted ha hecho referencia que lleva tres meses parado con invitación pública a que se pudiera inscribir cualquier persona libremente, sino que fue por invitación a tres, lo digo por si usted no lo sabía, se mandó invitación a tres personas nada más.

Quiero decir, yo también puedo pensar que ustedes eligen tres libremente, porque ya están de acuerdo para que sea uno y estoy en mi derecho de pensarlo, pero es que yo no vengo aquí a decir esto, porque eso sería sembrar dudas, como siempre, yo creo que ya debíamos dar un paso adelante y hablar de gestión, como en alguna parte de su intervención ha hecho, y no empezar su intervención sembrando la duda respecto al gerente, de nuestra confianza, pues mire, creo que yo aquí soy el menos sospechoso, el que menos sospecha levanta respecto a la confianza con el gerente, porque creo que miembros de su Partido tienen mucha más relación con el gerente actual que yo, ya, pero se lo digo yo, por ejemplo, una persona que ha sido presidente del Partido Popular, no sé si ahora mismo, creo que no lo es, creo que es secretario, pero creo que tiene bastante más relación que yo con el gerente actual de Bahía de Mazarrón, mire usted si eso es más objetivo que invitar a tres personas para que salga una, creo que es bastante más objetivo de lo que estoy diciendo en la legislatura pasada, bastante más. Hace usted referencia a la factura, a la famosa factura de los 600.000 euros, si es que lo hemos dicho en repetidas ocasiones, se adjudica un contrato de limpieza a Actúa, creo que era, y antes de firmar contrato se transfieren del Ayuntamiento de Mazarrón a Bahía 600.000 euros, con los que



ustedes dieron como equipo de gobierno, beneficios de 600.000 euros en el cierre de ejercicio, erróneamente, fallidamente, sí hombre, yo no puedo hacer una transferencia de 600.000 euros de un contrato que no he firmado todavía, y luego decir que es que somos buenísimos, los mejores del mundo, que hemos dado 600.000 euros de beneficios, cuando esos 600.000 euros pertenecían a un contrato que estaba todavía sin firmar, que no había base documental para esa transferencia, no la había, porque el contrato no estaba firmado.

Pero insisto, ustedes quieren que volvamos a hablar de estas cosas y perder el tiempo, una vez más, no pasa nada, lo hacemos, pero repito, yo no he venido aquí a esto, ¿facturas pendientes?, mire, ustedes tenían facturas de 2015 que la hemos ido pagando durante 2020 y 2021, porque le decían a los proveedores váyase al Juzgado, porque si no, no la cobra, y son proveedores del municipio, gente del pueblo, empresas del pueblo, que se han tragado desde 2015, cuatro años más la pandemia, y la hemos pagado nosotros, llegando a un acuerdo directamente con ellos, antes de que el Juzgado se pronuncie, en muchos casos, porque entendíamos que teníamos que resolver las cosas, no buscar culpables, como usted decía antes, resolver, porque aquí parece ser, y usted quiere decir que nosotros lo que hacemos es buscar culpables, cuando mi experiencia personal me remite a decir que ustedes sí buscan culpables siempre, sí, y son muy amigos de irse al Juzgado, directa e indirectamente, parece que tienen ustedes un bono allí en el Juzgado de Totana y en el de Murcia, que parece que han sacado ustedes un bono, un descuento, por ir al Juzgado, porque les gustan mucho los Juzgados, sí, a su partido, váyanse al Juzgado y cobrarán las facturas, eso decían ustedes a muchos proveedores, su partido, vaya Salvador, yo lo siento mucho, pero es que si eres el portavoz del Partido Popular y el Partido Popular gobernaba en la legislatura pasada y el Partido Popular decía eso a los proveedores.

Pues chico, te lo tengo que decir a ti, lo siento, pero es que es así, y si no, que el portavoz del Partido Popular en estas cosas sea otro, otro que estuviese en la legislatura pasada, y entonces se lo diría directamente a esa persona que estaba la legislatura pasada y se lo diría directamente a esa persona, pero como te han puesto a ti de portavoz en este asunto, pues te lo digo a ti como portavoz de Partido Popular y no es nada personal, pero es que me tengo que dirigir a alguien, así de sencillo, no es otra cosa Salvador, si yo no digo que seas tú, si tú no estabas, a ti te han puesto ahora para que digas esto, y yo tengo que decir y contestar al portavoz que habla del Partido Popular, las cuentas están basada y las cuentas se traen en base a una auditoría, de una empresa auditora que se contrata para tal efecto, igual que ustedes decían en la legislatura pasada, y seguimos el mismo procedimiento que se vino siguiendo en las legislaturas pasadas, todo en base a una auditoría, y creo que ha hecho un poco mención el Alcalde en este sentido, de que sí, de que hay una auditoría, hay una auditora contratada, pero también hay una asesoría externa que lleva las cuentas de Bahía de Mazarrón, la cuentas, las nóminas, absolutamente todo, ¿quiere eso decir qué esa asesoría externa es la que hace el presupuesto, gestiona el presupuesto?, no, no, pero evidentemente hace el trabajo en el cual nos basamos nosotros para hacer un presupuesto.

Un presupuesto que curiosamente ha crecido en los últimos años, digo en los dos últimos años, en Bahía de Mazarrón, pues aproximadamente un 1.300.000 €, ha pasado desde 3.824.000 € a 5.124.000 € en este ejercicio, yo creo que eso sí que es una buena gestión y dotar de medios a la empresa para que haya un trabajo eficaz, entonces usted podrá cuestionar todas las cosas y todas las cuentas que usted quiera, que es su trabajo, pero no siembre dudas, no, no venga aquí a decir que nosotros somos los más malos del mundo, ustedes los más buenos del mundo, nosotros lo hacemos todo mal y ustedes lo hacían todo bien, no, para mí esa transferencia de 600.000 euros es la que ustedes se basaron en la legislatura anterior, en dar 600.000 euros de beneficio, precisamente, está mal hecha, sin base documental, y esa es mi opinión, y por suerte, sí, por suerte, y lo voy a decir



aquí, no sigue el mismo gerente, y lo digo muy claro, por suerte, por suerte para la empresa, para Mazarrón y para los mazarroneros. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. Bueno, ciertamente escuchando la intervención que ha hecho el portavoz del Partido Popular, y corroborando lo que acaba de manifestar el portavoz de UIDM, no sé, con esa intervención dónde quiere llegar, porque lo que estamos tratando es la aprobación de las cuentas de 2020 de Bahía de Mazarrón, vamos a ver, es que no era o no es el tema, pues porque creo que debería de darse por sabido, pues cuál es la rigurosidad de funcionamiento y gestión de una empresa, el Consejo de Administración, que no Comisión, que no Junta, Consejo de Administración, reitero, para que se tome nota y conozca los órganos que componen la empresa, el Consejo de Administración y sus administradores tienen responsabilidad, pues las que marcan los estatutos y las que marca la propia ley, pero como usted entenderá y tengo que aclararle en voz alta, los administradores no son los que gestionan la contabilidad día a día, para ello existe, pues, una asesoría contable externa, como les he dicho anteriormente, que es la que realiza la gestión contable y administrativa durante todo el año, de esa trazabilidad de gestión empresarial, pues a final de año se trasladan unas cuentas que son las que se le trasladan al Consejo de Administración para su estudio, su análisis y también su aprobación, si considera, normalmente son aprobadas siempre por ese Consejo de Administración, porque ese Consejo de Administración durante todo el año, pues ha llevado también un control pues sobre la gestión de la propia empresa.

A mi entender, así es como funciona una empresa, ésta y cualquiera, para ser claro, no es mi intención confundir a nadie y no hablar claro, creo que estoy hablando muy claro, no sé, y tengo dudas, en la intención de otras intervenciones, si es confundir o hablar claro, por lo que si el 31 de diciembre la gestión o la administración o la asesoría elabora unas cuentas anuales para liquidarlas, llevan fecha 31 de marzo, pero se somete al Consejo de Administración, como usted también bien ha dicho y está bien informado, lo que pasa es que creo que no sé, a veces se deja algo así en el aire pues para crear la duda, son aprobadas en Consejo Administración el 15 de junio, la empresa el 31 de marzo, como es preceptivo, tiene sus cuentas cerradas y es aprobada el 15 de junio, cumpliendo con toda la rigurosidad legal que la ley mercantil contempla. En cuanto al traslado de documentación, como usted bien ha dicho, la convocatoria de esta Junta General se realiza el jueves pasado, al mediodía, sobre las dos del mediodía, se traslada la información por parte del departamento de Secretaría, como es preceptivo, con la mejor de las intenciones, y en esto tengo que alabar la labor y el trabajo que están haciendo los funcionarios, del Ayuntamiento en general, y de Secretaría en este aspecto, con esa meticulosidad que les caracteriza, pero una incidencia informática, como hemos observado y usted ha admitido, pues hace que toda la documentación no les llegue a los miembros de esta Corporación, de este Pleno, a todos en general, incluido yo.

No es que no se convoque, sino que se convoca, pero el sistema informático no traslada por lo que sea, le ruego que no interrumpa mi intervención, le ruego que no interrumpa mi intervención, no traslada esa información, el lunes, a las 7:22 usted envía un mail al secretario de Bahía de Mazarrón, y ese mismo lunes, sobre las 8:18, se le traslada a todos los miembros, observada esa incidencia informática, no tenemos que ser tan enrevesados y retorcidos, se les traslada inmediatamente a las 8:18 aproximadamente esa información, con lo que de buena mente, de buena mente, pues se puede interpretar que no ha sido motivo de ninguna intencionalidad manifiesta, sino de un error que se ha cometido por los procesos informáticos y la implantación durante el mes de junio de un nuevo sistema de gestión de expedientes en el Ayuntamiento, que ustedes conocen perfectamente, es que no sé entrar en estas cuestiones y dedicarle pues el tiempo que tenemos que dedicarle, yo creo que hasta aburre, porque es sabido por todos, lo que pasa es que no entiendo por qué



se quiere trasladar y se quiere dejar en el ambiente esa cuestión de duda, no lo entiendo, no lo entiendo, para qué ustedes se plantean esto. Sobre las facturas, sobre las facturas, pues Salvador, conociendo ahora mismo los importes y la relación que has dicho, que de siete facturas hay una de 33.000 € que está pendiente de pago, que está pendiente de pago a día de hoy, 33.000 €, y después hay seis facturas, las cuales tienen un importe de 1.000 €, de 227 €, de 667 €, de 862 €, no sé lo que usted ha querido transmitir con esto, de estas facturas, de esa relación de seis facturas de pequeños importes, de pequeños importes, 1.099 €, 227,92 €, 667 €, me he tomado nota, no exactamente, pero, 862 €, esas facturas se han pagado las que correctamente están justificadas que se pueden pagar, y usted tiene toda la información a su disposición, a su disposición, porque la documentación y la información en este Ayuntamiento durante esta legislatura no se le ha negado a nadie, a nadie, a ningún miembro de la Corporación, por mucho que ustedes se esfuercen en trasladar lo contrario.

En lo referente a las actas del Consejo de Administración, efectivamente, me trasladaba el secretario de la mercantil, del Consejo de Administración, pues que usted había solicitado unas actas, y el propio secretario me trasladaba que no puede facilitar las actas como usted y por el procedimiento que usted ha solicitado, están las actas todas en la Secretaría del Consejo de Administración a su disposición y de todos los miembros de la Corporación, para que puedan ir, revisarlas y consultarlas, pero hay que seguir los procedimientos oportunos para obtener cualquier tipo de información, documentación, etcétera. Yo creo que lo esencial de esto es lo que acaba de manifestar también el portavoz de UIDM, es que la empresa en este año 2020 ha funcionado con un gerente que gracias a Dios en la actualidad no está, que ha llevado la gestión de la empresa durante los últimos siete, seis, siete, ocho años, que ustedes lo han tenido ahí, gestionando como han creído conveniente, pero lo evidente es que en los últimos dos años, la empresa pues ha tenido una evolución en cuanto al aumento de su presupuesto y dotación y disponibilidad de medios, y en este año 2021, en los seis primeros meses, en los seis primeros meses, pues se ha notado un considerable cambio, que se está manifestando por gran parte de la población, no podemos decir tampoco, porque sería pues un tanto así incierto, que llegamos al 100% de la excelencia de servicio que la empresa tiene que dar, pero lo intentamos, lo estamos demostrando, se ve en las calles y se puede apreciar por gran parte de la ciudadanía, siempre habrá díscolos, que no lo admitan, yo lo cierto es que lo que sí le rogaría al portavoz del Partido Popular, pues es que fuese un tanto real y se dejase ya pues ese tipo de que tiene que criticarlo todo, tiene que rebatirlo todo, todo tiene que dejarlo en la duda, en la sospecha, y que se dedique a trabajar en el bienestar, en el progreso y en ayudar a que este pueblo, a que Mazarrón, este término municipal, progrese adecuadamente, sin poner palos en las ruedas, trabajando y arrimando el hombro todos, y admitiendo, por supuesto, cada uno el lugar que tiene que ocupar, yo creo que las cuentas, como he dicho, se han elaborado y se ha efectuado, tanto una gestión contable y administrativa como una gestión de la propia empresa con rigurosidad, y me vuelvo a reiterar en el tema. Abrimos un segundo turno de palabra, ¿Grupo Popular?

Sr. Sánchez Yepes: Sí, muchas gracias Sr. Presidente. No esperaba menos la verdad de su intervención y bueno de la del Sr. Concejal de hacienda, la verdad es que no me lo esperaba, porque es que yo en ningún momento he dicho que el gerente que hay ahora estuviera puesto a dedo, no lo he dicho en ningún momento, he dicho..., si se ha malinterpretado por parte de ustedes pues no sé, pero vamos, yo he dicho que el gerente de ahora tiene que ser de su confianza porque está puesto provisionalmente por ustedes hasta que saliera el procedimiento, y le he preguntado cómo iba el procedimiento, pero mire, se me podrá tachar de muchas cosas a mí personalmente o a mi partido, pero le puedo asegurar que el que está en el turno de la palabra, no va a hablar mal de una persona que



no se sienta aquí ahora mismo, ustedes si lo hacen, ustedes sí lo hacen, hablan mal, de una mala gestión de un anterior gerente, pues nosotros ni vamos a hablar mal del anterior gerente ni del que hay ahora, porque me parece una falta de respeto hablar de una persona que no está sentada ahora mismo aquí para poder defenderse. Dicho eso, tengo que..., no quiero entrar en el debate con el Sr. Concejal de hacienda, del tema de Actúa, porque ya se explicó, como usted ha dicho detenidamente y detalladamente en el Pleno anterior de las cuentas de Bahía de Mazarrón, que se trajeron 2020 para 2019, y está clarísimo, es decir, lo que usted dice que mi partido ingresó seiscientos y pico mil euros poco más o menos que a la torera, sin saber nada, no, no es así, se ingresaron seiscientos y pico mil euros porque había una previsión de que el contrato se iba adjudicar en 2018, y estoy diciendo una previsión, que fue el contrato de Actúa de dos años más dos prorrogables, y se hizo una previsión, esa previsión, pues no se cumplió en el 2018, porque los expedientes llevan a un trámite y si no que me corrija mi compañera Alicia, que es la que estaba en ese momento, los expedientes llevan un trámite, y evidentemente, como llevan un trámite, pues no se adjudicó en 2018, pero se adjudicó en febrero de 2019, se adjudicó en febrero de 2019, el contrato de Actúa se adjudicó en febrero de 2019, vuelvo a repetir, y cuando se adjudicó en febrero de 2019, como estaban prorrogados los presupuestos de 2018 para 2019, todo eso está explicado por un informe que hizo el anterior gerente, está todo bien explicado.

Pues entonces ustedes cuando llegaron a cerrar el ejercicio 2019, no tuvieron en cuenta esos seiscientos y pico mil euros que había que liquidarle a Actúa con un contrato que estaba firmado en febrero de 2019, y esa es la verdad, y no hay más verdades, puede haber discusión de si se tenían que haber metido 600.000 euros en 2018, no se tenían que haber metido, se tenían que haber metido en 2019, pero la verdad, que solamente es una, y no quiero decir que la tenga yo siempre, como dice el Sr. Alcalde, es dicho por el informe que hay, que los seiscientos y pico mil euros se metieron en 2018 para hacer frente al posible contrato que se iba a firmar, y que de hecho se firmó en febrero de 2019, no se firmó a finales de 2019, se firmó en febrero, y ustedes entraron en julio de 2019, y les digo lo mismo que les dije en el Pleno anterior, si ustedes entraron en julio de 2019, tuvieron tiempo más que suficiente para saber que ese contrato estaba firmado desde febrero de 2019, esté la factura o no esté la factura, usted como como mayor, como máximo representante de la empresa Bahía de Mazarrón y como Alcalde de Mazarrón, tiene que dirigirse al gerente y decirle oye, que aquí, Sr. Gerente, que aquí hay seiscientos y pico mil euros que tenemos que pagar, y no está la factura, emita usted la factura, sí, sí, lo tiene que hacer usted, lo que pasa es que es más fácil decir, no es que el gerente no ha traído la factura, como el gerente no ha traído la factura, pues no la podemos pagar, aunque sepamos que el contrato está adjudicado a Actúa, pero el debate de hoy creo que no es ése, ustedes han querido enfocarlo por ahí, pero yo creo que el debate no es ese, creo que queda más que suficientemente claro el tema de los seiscientos y pico mil euros.

Ustedes lo reconocieron que lo debían y no lo pagaron, y ahora tienen un problema, y el Sr. Interventor tendrá que decidir cómo se resuelve el problema, si se puede resolver, y si usted quiere darle la palabra, porque creo que el problema existe, hay que buscar la solución, el problema existe, pero hay que buscar la solución, y la solución la tendrá una persona técnica que sepa cómo hay que hacerlo, si hay que revocar las cuentas de 2019, si hay que hacer lo que haya que hacer, no pasa nada, todos nos equivocamos, ¿ustedes se equivocaron?, pues si hay que revocar las cuentas, pues habrá que revocarlas, pero no soy yo el que lo tiene que decir, lo tendría que decir el Sr. Interventor que es el técnico competente, y sabe lo que hay que hacer en este caso, si es que hay solución, y es lo que yo quería que usted me contestara y no me ha contestado, nos vamos por los cerros de Úbeda, que si los 600.000 euros es culpa del Partido Popular, porque los metió e infló los presupuestos, que si no sé qué, que si no sé cuánto, pero ustedes no contestan a lo que le



interesa a todos lo mazarroneros, pero esos 600.000 euro que están falseando, están falseando, el presupuesto que ustedes traen aquí de Bahía de Mazarrón y el presupuesto que vamos a aprobar después del Ayuntamiento de Mazarrón, sí, sí, porque lo tienen pendiente de pago y cuando lo tengan que pagar, como he dicho tendrá que haber un apunte contable negativo de los seiscientos y pico mil euros, ¿no?, vamos digo yo, cuando salga el dinero del Ayuntamiento a Bahía, entonces no responden a eso.

Por favor, sí me gustaría, que si usted lo estima oportuno como Presidente de la Corporación, el Sr. Interventor nos diga si existe solución a eso, que ojalá y exista, que ojalá y exista solución y se pueda pagar y se equilibren las cuentas y esté todo perfecto, ojalá, pero por favor que nos lo explique, si usted lo considera oportuno. Le voy a decir otra cosa a usted Sr. Presidente, si yo hubiera tenido mala intención, lo que usted trae hoy aquí no se aprueba, y le voy a explicar por qué, porque yo no le escribo ningún correo al Sr. Secretario el lunes a las siete de la mañana, después de estar todo el fin de semana revisando esto, entonces la intención de este concejal que usted dice que es la de malmeter, la de poner trabas en el camino y tal, es precisamente todo lo contrario, porque si yo tengo mala intención, yo ese correo no se lo escribo, me callo y cuando venga aquí le digo, oiga, usted no trae la memoria, que es preceptivo, usted no trae el inventario y usted no puede aprobar eso aquí, ni puedo aprobar esto, ni puedo aprobar los presupuestos después, ¿por qué?, porque si no aprueba usted esto, los presupuestos que vienen después, que tienen las cuentas de Bahía de Mazarrón, son nulos también, yo creo que eso usted lo entenderá, ¿no lo entiende?, pues más claro yo creo que ya no lo puedo decir, si yo no envío un correo a las siete de la mañana al Sr. Secretario de Bahía de Mazarrón, diciéndole que falta documentación obligatoria en el expediente, ustedes hoy aquí no aprueban nada, imposible.

Sr. Alcalde-Presidente: Vamos a ver, como creo que para su claridad se ha explicado sobradamente que esa documentación existía en el expediente, otra cuestión es que usted o el resto la hubieran recibido, cuando se convoca, cuando se convoca, perdón, no es que a veces las medias verdades se quedan un tanto así, cuando se convoca una sesión en Secretaría está a disposición de los señores concejales el expediente completo, para facilitar esa función del cargo público se traslada por correo electrónico ese expediente, es donde existió esa incidencia informática que tanto hemos repetido durante esta mañana, una cosa es que usted diga que esa documentación no existía en el expediente y otra cosa es que esa documentación que existía en el expediente, usted no la había recibido por correo electrónico, son dos cosas diferentes que creo que es oportuno matizar y que creo que estaremos todos de acuerdo.

Sr. Sánchez Yepes: Perfecto, si usted lo dice así, así será, pero que la intención de este concejal no es traer aquí a un Pleno, malmeter y decir que ustedes no han traído la documentación, esa no es la intención de este concejal, porque si hubiera sido la intención, lo tenía muy fácil, no pido la documentación y vengo aquí a decirles a ustedes que no traen nada, y no lo he hecho, ¿vale?, nosotros desde la oposición, evidentemente tenemos que fiscalizar lo que ustedes hagan, y si a usted no le gusta, o a usted no le viene bien, pues creo que está en un cargo ahora mismo que tiene que asumir, fiscalizar con educación, sin faltar al respeto, que creo que le he faltado en ningún momento, y pidiéndole explicaciones de lo que ustedes están haciendo, ustedes no se ofendan, si es que ustedes están gobernando un municipio y tienen que dar explicaciones a todo el pueblo, y si no las dan por si solos, pues tenemos que estar nosotros, la oposición, para pedírselas aquí en el Pleno, que el único sitio donde los ciudadanos pueden ver y escuchar explicaciones de las cuentas y de la gestión que ustedes hacen, entonces no sé por qué usted se ofende tanto y dice que yo malmeto, que tal, yo no quiero entrar en eso porque a mí la verdad es que no me ofende diciendo que malmeto y tal, porque sé que no lo hago, pero que ustedes no entiendan que nosotros estamos aquí para fiscalizar lo que ustedes hacen, para aplaudirle lo que hacen



bien, como se lo hemos hecho otras veces, y para decirle lo que hacen mal, bajo nuestro punto de vista, y esa es la política, o por lo menos yo así la entiendo.

No me ha dicho usted, ni me quiere aclarar, no sé por qué, el tema de las facturas pendientes de pago, no me lo ha dicho usted, me ha dicho que hay una pendiente de pago que es la de 33.000 euros, no me dice por qué, porque existirá un motivo, y me dice que las otras suman poco, pero si a nosotros nos da igual que sume poco o sume mucho, están pendientes de pago desde 2019, son en total 42.550,04 €, y aquí había facturas, aquí había facturas, que no superaban el importe mínimo, el importe máximo de contrato menor, aquí habían facturas que cumplían con la legalidad, dicho por palabras del Sr. Interventor que estaba en esa reunión, hay facturas aquí que sí se podían haber pagado, y ustedes llegaron en julio y dijeron como hay sospechas, porque ahí está el acta, como hay sospechas no se paga ni una, todo estancado, si quiere le leo el acta, que la tengo, como hay sospechas de que han superado el importe mínimo, el importe máximo de contrato menor, no se paga ninguna factura de estas, y están relacionadas, es que a nosotros no nos vale con las sospechas, si han superado el importe, pues evidentemente no se podrán pagar, y ustedes sabrán lo que tienen que hacer, como consejeros del Consejo de Bahía de Mazarrón y usted como Presidente, y si no han superado el importe de un contrato menor, tendrán que pagarlas, y me dice el Sr. Concejal de hacienda que hay de 2015, pues bueno páguenlas ustedes, no pasa nada, páguenlas, que aquí siempre volvemos a que la gestión del anterior equipo de gobierno es malísima, vale, pue si ustedes piensan eso, a lo mejor mucha gente del pueblo piensa lo contrario, pero ahora que están ustedes paguen las facturas que cumplan con la normativa.

No por el simple hecho de que supuestamente, superen el límite, que unas podrán superarlo y otras no, pues ya no se pagan, aquí hay facturas que no superan el límite, y le voy a decir dos, la número 6 y la número 7, de fecha 30-06-2019 y 08-07-2019, 2.867,70 € y 686,70 €, si usted suma eso a lo que lleva facturado de este señor a fecha que ustedes dijeron que no se pagaban las facturas, sale un importe de 17.704,75 €, y aquí está el Sr. Interventor que puede decir cuál es el importe máximo de un contrato menor, yo lo tengo apuntado, límite del contrato menor, 15.000 € + IVA, y si no que me rectifique el Sr. Interventor, 18.150 €, por lo tanto, si hay facturado 17.704,75 € y el importe máximo de un contrato menor es de 18.150 € con IVA, este señor tenía que haber cobrado desde el 30-06-2019, y si no ha cobrado es porque ustedes no lo han gestionado bien, pues explíquenme, explíquenme ustedes por qué no ha cobrado entonces, si hay otro motivo que yo no sepa o que mi partido no sepa, explíquenlo ustedes aquí, porque a lo mejor hay otro motivo que nosotros no sepamos, pero el motivo que ustedes ponían en el acta diciendo que podían superar el contrato menor, ese motivo, esas dos facturas que le he dicho, no es ese el motivo, no es, entonces explíquenme ustedes cuál es el motivo por el que no se paga, si lo creen oportuno, porque ustedes ahora otra vez empezarán con los cuatro años anteriores, a debatí que si éramos mejores o éramos peores.

Vamos a centrarnos en las cuentas de este año, vuelvo a repetirle que el informe que nos cuesta 4.500 euros a todos los mazarroneros, informe de Audiést, de la auditoría externa, que es la que supuestamente dice si las cuentas están bien, si hay algo que no está bien, vale, un segundo filtro que a nosotros no nos parece mal, es un borrador, que un borrador no tiene efecto ninguno, un borrador no tiene efectos ningunos, y ustedes vienen aquí tan anchos y dicen que está toda la documentación, que está todo correcto, que está todo acorde a ley, no está acorde a la ley, vamos a ver un borrador, un borrador, me pueden decir de verdad si un borrador ustedes creen que es un documento válido, si ustedes lo creen, yo creo que nadie de los que nos esté viendo ni nadie de los que estén aquí presentes, pensará que un borrador es un documento válido, y luego si me choca mucho, me choca mucho de verdad, la intervención que ha tenido el Sr. Concejal de hacienda



cuando dice que el gerente, que tal, nosotros no queremos hablar de gerentes Ginés, pero es que usted mismo dijo en el Pleno anterior de Bahía de Mazarrón, palabras textuales, se lo voy a leer porque lo he buscado, dijo: *“Un gerente asume la responsabilidad de la gestión de la empresa, no solamente sirve para mandar a aquél, a éste o aquél operario, a éste o aquél conductor a decirle que limpie o conduzca el camión, sino también para llevar las cuentas, realizarlas y facturarlas en fecha oportuna”*.

Eso lo dijo usted, palabras textuales, ya, pero es que entonces, no hay informe ninguno del gerente, en la anterior cuentas sí había informe del gerente, y ahora no hay ninguno, entonces si usted se reafirma en lo mismo, porque da igual que esté un gerente que esté otro, aquí no estamos hablando de un si un gerente es más competente, otro es menos, otro es menos, otro es más, estamos diciendo que la empresa tiene que tener un gerente porque una sociedad limitada única, y aquí está, entonces la responsabilidad del gerente anterior supongo que será la misma del que hay ahora, y será la misma del que venga de aquí a dos años, será la misma que venga de aquí a veinte años, si es que está la empresa, porque ese es otro debate mucho más amplio, ya lo dije en el Pleno anterior, el debate amplio de verdad y consistente es hablar sobre la empresa Bahía de Mazarrón, ese es el debate amplio y consistente, y luego usted como Presidente, de verdad Sr. Alcalde, sí siembra la duda, siembra la duda de lo que yo hablo, de lo que yo digo, y yo cuando digo una cosa, tendré muchos defectos, pero cuando digo una cosa es porque la tengo documentada, mire, en el correo que yo le escribí al Sr. Secretario y que me contestó, usted está bien informado, usted ha dicho que el Sr. Secretario le dijo a usted que esa información no se podía enviar por correo, que la tenía yo a disposición allí para cuando quisiera ir, que ese no era trámite, usted lo ha dicho aquí, ahora mismo.

Pues mire, le voy a responder lo que me dijo el Sr. Secretario, que no es precisamente lo que usted dice, entonces aquí o miente el Sr. Secretario o miente usted, no hay más historia, mire, lo que me respondió el Sr. Secretario: *“Estimado Sr. Salvador, en relación al correo que me ha mandado usted esta mañana, comunicarle que, informe auditoría, aunque el archivo figura como borrador, el informe definitivo firmado lo realizó para la comprobación de cuentas, memoria de inventario, me han dado un problema, me han dicho que había un problema informático, actas del Consejo, a lo largo de la mañana se las haré llegar”*. Si quiere usted el correo, aquí está el correo que no me lo he inventado, aquí está el correo, usted luego se lo pregunta al señor, si usted no se lo cree todavía con el correo en la mano, se lo pregunta al Sr. Secretario, ¿cómo?

(Intervención inentendible)

Sr. Sánchez Yepes: No, ya se lo he dicho en mi primera intervención, pero es que usted dice que el Sr. Secretario le dijo que no me las podía mandar por correo, que tenía que ir a verlas allí, eso lo ha dicho usted aquí, no, no, usted luego revise el acta, usted revise el acta, porque usted ha dicho que el Sr. Secretario le comunica a usted que las actas no se pueden hacer llegar a este concejal por los medios esos, entonces, o usted miente, pues se lo vuelvo a repetir, o usted miente o miente el Sr. Secretario, porque dicen cosas totalmente contrarias, una cosa dice usted como Presidente y otra cosa dice el Sr. Secretario, ¿el final cuál es?, que las actas no están aquí, ni están para poder debatirlas, y esa es la condición de transparencia de este equipo de gobierno, el que no están ustedes gobernando dos años, esa es la condición de transparencia, que las actas no están aquí, y ya revisando, revisando las actas del informe de..., perdón de la memoria, también me he dado cuenta, que no sé, bueno si es que no quiero tampoco, que la firma del Sr. Concejal de hacienda, es de fecha 24 de junio, cuando las actas están a 31 de marzo, cuando las cuentas están aprobadas a 31 de marzo, sí, sí, la firma está a 24 de junio, firma electrónica a 24 de junio, y las demás están hechas a mano, no sé de qué fechas serán, pero si están desde el 31 de marzo, marzo, abril, mayo, junio, tres meses para firma un acta.



Sr. Alcalde-Presidente: Es que no sé, vamos a ver...

Sr. Sánchez Yepes: Le rogaría por favor que no me interrumpiera.

Sr. Alcalde-Presidente: Perdón, perdón.

Sr. Sánchez Yepes: ¿Si usted quiere interrumpirme?, pero ya es la tercera vez que me interrumpen.

Sr. Alcalde-Presidente: Perdón, lo creo oportuno, le pido disculpas, pero creo que el Presidente está en la potestad.

Sr. Sánchez Yepes: Sí, claro que sí.

Sr. Alcalde-Presidente: Creo que se ha quedado suficientemente claro y usted lo va repitiendo una y otra vez, que esas cuentas se aprobaron el 15 de junio en Consejo de Administración, y sigue empeñado, vamos a ver, usted ha manifestado en más de un momento que esas cuentas se aprobaron y esta memoria se aprobaron en Consejo de Administración el 15 de junio.

Sr. Sánchez Yepes: No, la memoria es del 31 de marzo.

Sr. Alcalde-Presidente: Está hecha por la asesoría, es que se le ha explicado, pero como usted tan...

Sr. Sánchez Yepes: No, no, está firmada por ustedes, firmada por ustedes el 31 de marzo, la memoria, porque es la fecha límite que tiene una empresa mercantil para presentarla.

Sr. Alcalde-Presidente: Pero aprobadas el 15 de junio.

Sr. Sánchez Yepes: Sí, sí, pero firmadas por ustedes, excepto por el concejal de hacienda, que la firma el 24 de junio, por 31 de marzo, sí, sí, es que es así, es que es así, no quiera usted confundir.

(Intervención inentendible)

Sr. Sánchez Yepes: No, no, es que usted lo que quiere es confundir, entonces la verdad solamente tiene un camino, no es mi verdad, aquí están los documentos y es lo que plasman los documentos, me acabo de dar cuenta de lo de la firma, no me había dado cuenta de la firma el 24 de junio, ¿usted sí se había dado cuenta?, pues no sé, no sé si tendrá alguna explicación de ¿por qué desde el 31 de marzo hasta el 24 de junio está sin firmar un acta?, o si no la da usted, si la da el concejal de hacienda, pero me resulta un poco extraño, me resulta un poco extraño, sin sembrar ninguna duda, ahora no me digan ustedes de que estoy sembrando dudas, sin sembrar ninguna duda, me resulta un poco extraño que una cosa que está aprobada la 31 de marzo esté sin firmar por un Consejo, por uno de los consejeros y que se firme el 24 de junio, no sé si me responderán a eso. Dicho eso, nosotros, evidentemente, con la cantidad de incongruencias que ustedes traen aquí, con estas cuentas, la cantidad de laguna sin resolver y sin explicar, ni por usted ni por el concejal de hacienda, ni por ningún otro miembro del Consejo, evidentemente, no podemos votar ni abstención ni a favor, tenemos que votar en contra, por todas las exposiciones que he hecho y por toda la argumentación. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. ¿Ciudadanos?

Sra. Vivancos Asensio: Bueno, pues la mejor defensa es un buen ataque, pero para tener un buen ataque, hay que ser un buen estratega, a mí me llama muchísimo la atención, porque creo que el concejal-portavoz del Partido Popular ha hecho una muy buena exposición, ha hecho unas preguntas muy concretas, ha hecho referencia a un informe que no existe, que es un borrador, en este momento se debería de impugnar directamente este Pleno, porque es un borrador, y esa es la cuestión, la cuestión con tantas vueltas que estamos dando, que el Sr. Alcalde sale por un lado y dice, ustedes que son unos díscolos, sí, sí, sí, y yo digo, ¿yo soy una díscola?, no, son ustedes unos díscolos, porque el pueblo está muy limpio, pues no está limpio, está muy sucio, y si eso no lo dice usted aquí hoy, para sacar de contexto a lo que hemos venido, que hemos venido a hablar de las cuentas



de Bahía de Mazarrón, pues yo tampoco se lo digo, o sea, no me salgo del orden del día, se lo digo por si se atreve a decirme que me estoy saliendo del orden del día, que es posible, pero es que primero lo ha hecho usted, nos ha llamado díscolos, y yo le voy a decir una cosa, la limpieza del pueblo de Mazarrón actualmente funciona a demanda, ¿y sabe usted lo que es a demanda?, sí, se lo voy a decir, la gente cuelga en el facebook, mi calle está sucia, tengo un agujero y no sé qué y no sé cuánto, entonces ustedes interviene el concejal en el facebook y dice, se va a arreglar mañana, y si esto está sucio, pasado lo arreglo, y es papa, papa y patatín y patatán, y esa es la limpieza que tenemos en el pueblo, a demanda, a demanda, entonces no diga usted que somos díscolos, o “discólos” o “díscolás”, porque no lo somos, ¿vale?

Y dicho esto, te felicito Salvador, porque te has documentado y creo que has hecho una muy buena exposición, aunque los señores concejales hayan salido por no sé dónde, bien, desde Ciudadanos no formamos parte del Consejo de Administración de Bahía, no tenemos, por tanto, suficiente información, no la tenemos, primero, porque no estamos en el Consejo, y segundo, porque no nos llega, ni no las hacen llegar, ¿de acuerdo?, entonces, como la única información fehaciente que tenemos es lo que dijo el concejal de servicio en el Pleno del pasado mes de diciembre, que dijo sobre la existencia de facturas desorbitadas, oiga, a día de hoy no sabemos si esas facturas, como comentó el concejal, han sido garbilladas, que también fue una frase, o sea, una palabra que utilizó el concejal, entonces yo no sé si están garbillás o no garbillás, porque yo soy menos fina, para hacer estos comentarios, entonces eso unido al nombramiento de aquella manera, del actual gerente, pues oiga, nos impulsa a votar en contra de las cuentas de Bahía de Mazarrón, y vuelvo a decir, este Pleno se debería de impugnar, impugnar, sí, porque hay un borrador que no es un informe y ahí se lo dejo Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. ¿Vox?

Sr. Corvalán Roldán: Muchas gracias Sr. Alcalde-Presidente. Vamos a ver, en el tiempo en el que este concejal estuvo en el Consejo de la empresa Bahía, nunca, ni por activa ni por pasiva, percibí, ni constate que ningún miembro, eso no quiere decir que no se produjera y que yo no lo supiera, que ningún miembro del resto de la oposición a la que yo pertenezco, solicitase información alguna referente a aspecto alguno de la empresa en cuestión, ni a mí, que por supuesto lo hubiera hecho, porque como miembro de la oposición mi obligación era controlar las decisiones que se tomaban, ni a nadie del resto del Consejo, a mí puedo entenderlo, porque está claro que reinaba una desconfianza que existe hoy día, y la confianza no se impone, se da y/o se gana, y yo ahí no entro más, allá cada cual, ahora bien, dicho esto, si hay dos asuntos que he escuchado aquí esta mañana por boca del portavoz del Partido Popular, con los que coincido plenamente, un borrador, y algo sé por mi dilatada experiencia profesional en la docencia, y por haber vivido la cantidad de cambios legislativos educativos que he vivido, carece de validez jurídica alguna, es simplemente como una muestra, que se entrega, que se da, para que los interesados y/o afectados puedan hacerse una idea, porque normalmente lo que es hoy un borrador y mañana se convierte en orden, decreto o ley, varía, y entonces sí, se da a los usuarios afectados o destinatarios, la posibilidad de recurrir en tiempo y forma en las instancias que proceda, pero el borrador sirve simplemente para ser leído y para hacerse una idea, carece por completo de validez jurídica, no soy experto en leyes, pero esto es así, esa una cuestión.

La otra cuestión, dicen que para comprender las cosas es muy bueno siempre ponerse en el lugar de los demás, y haciendo esto y poniéndome en el lugar del portavoz, en este caso, del Partido Popular, pues lo entiendo, porque yo siento y lo que siento no me engaña, porque lo siento, que a mí me habría pasado igual, las actas deberían de haber llegado a este Pleno, yo no las pedí, pero es que eso es irrelevante, basta con que las hubiese pedido cualquier miembro de este Consistorio, para que se hubiesen traído, dada la



trascendencia y la importancia del asunto, y me atrevo a decir de los asuntos que están siendo debatidos, entonces yo no sé, yo no lo voy a hacer, pero no por nada, sino porque guerras de este tipo, cuantas menos mejor, pero si alguien impugnase, muy posiblemente le sería dada la razón, por el tema del borrador, y con esto concluyo y pido que se tome nota, y que la medida de lo posible se subsane. Ya he dicho antes, que en mi estancia en el Consejo de Bahía, lo he dicho dos o tres veces, siempre tuve libertad para expresarme y además coincidí siempre, porque si no hubiese quedado manifiesta mi discrepancia en las actas, con las percepciones y las sospechas, sí, sí, las sospechas, muy fundadas, que sobrevolaban sobre determinadas facturas y sobre determinadas actitudes, de alguna persona que en aquel momento tenía una responsabilidad muy importante en Bahía, y con esto, pues concluyo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Muy bien. ¿UIDM?

Sr. Campillo Méndez: Bueno, muy brevemente, yo, desde luego, no estoy de acuerdo en alguna declaración del portavoz del Partido Popular, evidentemente, cuando dice que estamos falseando el presupuesto, para mí falsear el presupuesto fue precisamente cuando se hizo esa transferencia de 600.000 euros sin base documental, solamente con la esperanza de firmar un contrato, entonces usted me habla de borrador, pero es que si hizo una transferencia efectiva de 600.000 euros sin haber firmado el contrato, entonces no sé qué es peor, la verdad, y respecto a la factura, famosa factura de 646.689 €, de Bahía al Ayuntamiento, lo que no es de recibo, es que una persona con responsabilidad, como era el gerente en ese caso, no sepa qué tiene que cambiar la facturación mensual para acomodarse al presupuesto real aprobado, y que encima no factura, no presenta la factura antes de final de año, sino que representa el 26 de marzo del año siguiente, el 26 de marzo de 2020 presenta esa factura correspondiente a la diferencia de facturación del presupuesto aprobado de un año hacia otro, es decir, de tres millones, ciento y pico a tres millones ochocientos y pico, o sea, tú no sabes qué tienen más presupuesto este año, lo sabes perfectamente, ¿por qué no lo divides en todos los meses para adecuarlo?, no, presenta la factura en marzo, con el ejercicio cerrado, es que eso sí que no es de recibo, eso sí que no puede ser, y hay cosas que sí, a lo mejor es verdad que ponen una alarma en facebook y el concejal de servicios se entera y actúa, y no lo digo por la empresa que también, pero es que antes ni eso, antes ni eso.

Y una factura no se paga porque sea un contrato menor o un contrato mayor, se paga porque está en condiciones de pagarla, no porque sea un contrato menor y no haya facturado el máximo del contrato menor en ese ejercicio, pero a mí lo que más me preocupa, es que como he oído en su primera intervención y creo que ha sido un desliz mental, cuando ha dicho el portavoz del Partido Popular, el desfase de los 600.000 euros, que era tan sencillo como pasar de la caja A a la caja B, eso no está mal...

(Intervención inentendible)

Sr. Campillo Méndez: Ya, pero eso no está mal, Salvador, lo sé, si lo sé, sí lo sé, pero es que decir que es tan sencillo como pasar de la caja A a la caja B, pues es que suena mal...

(Intervención inentendible)

Sr. Campillo Méndez: Ya, ya, bueno, si te he dicho que era un desliz mental, es lo primero que te he dicho, hombre evidentemente Salvador, yo sé que tú no, lo sé, por supuesto, ninguna duda, absolutamente ninguna, pero claro, queda mal, yo creo que en cualquier caso, en cualquier caso, y quitándole importancia a la fecha de la firma, firmado está, era mi firma, y más que firma digital, más que eso, no hay ninguna duda respecto a eso, así que firmo cuando se pone en la firma, así que no hay ningún problema en ese sentido, yo nada más que añadir.



Sr. Alcalde-Presidente: Muy bien, gracias. Vamos a ver, en referencia a las facturas tan manidas durante esta mañana, en mi anterior turno, he contestado que han sido pagadas todas las que correspondían ser pagadas cumpliendo con la legalidad, se recoge en el acta en mi intervención anterior y lo vuelvo a decir ahora, para que no se le quede ninguna duda, en referencia a la factura de seiscientos cincuenta y tantos mil euros que está pendiente de pago, que se facturó a fecha 31 de diciembre y como bien ha dicho el portavoz de UIDM, se presentó al Ayuntamiento en el mes de marzo, no sé con qué intencionalidad, es una factura que está recogida en la contabilidad de 2019, que no ha incidido en nada absolutamente en la contabilidad, simplemente que aparece pendiente de pago, pero no en los resultados que se traen a aprobar en la cuenta general de 2020, creo que eso pues se debe de saber por parte del portavoz del Partido Popular, esa factura ha preguntado el portavoz, si tiene solución, claro que sí, claro que tiene solución y se le dará solución, no se preocupen ustedes que se le dará la solución legal que corresponda, es por lo que en ese certificado que usted ha leído y que tiene en su posesión, se trasladaba al Consejo de Administración la cuestión de que para solucionar, en la comisión informativa, para solucionar ese asunto, pues tendremos próximamente una reunión con el Sr. Interventor, que es..., no, ahora mismo aquí, como usted comprenderá, estamos sometiendo a aprobación el punto del orden del día, pero ni el Interventor posiblemente tenga la suficiente documentación del procedimiento que ha seguido esa factura y creo que no corresponde, no, no tense usted el elástico, por favor, entonces se le dará solución, eso que no quepa la menor duda, se le dará solución.

En referencia al informe del gerente que se ha traído en otras ocasiones también, le tengo que recordar que como usted bien se ha leído los estatutos de la sociedad y en base a ello, pues envió el correo el pasado lunes de la documentación que faltaba, el actual gerente, el actual gerente, tomó posesión de su cargo a mediados de enero de 2021, por lo que es desconocedor, y en cierta manera, como no hubo un intercambio de poderes, por decirlo de alguna forma, pues es difícil que el actual gerente pueda firmar un documento en el cual pueda dar testimonio de cuál ha sido la gestión durante el año 2020, yo al menos, no sé si es que seré más limitado, pero yo al menos lo entiendo así, lo entiendo así, es por lo que al no ser preceptivo en la aprobación de la cuenta el informe del gerente, si lo hubiera, como usted manifiesta en su correo, pues el gerente no ha realizado ese informe, por nada más, porque es difícil que usted pueda informar de algo que usted no ha hecho, igual que usted como concejal del Grupo Popular en esta Corporación, pues no puede ni informar ni dar fe de algunas otras cuestiones que en el pasado por su propio grupo pues se pudo realizar y es totalmente comprensible, es totalmente comprensible. En otro tema que se ha sacado en el turno de intervenciones, pues se alega que el informe de la auditoría, que está correctamente firmado por el auditor, en el documento aparece la sobremarca de borrador, pues bien, un borrador, como bien ha manifestado el portavoz de Vox, es borrador hasta que se decide, se acuerda que es un documento fidedigno, este documento que usted ha paseado y yo ahora lo hago también, no tiene la menor duda como documento oficial, desde el mismo momento que se incluye en el expediente que se trae al Pleno, y desde ese mismo momento que se trae al Pleno, este documento forma parte del expediente, igual que el resto, es un documento totalmente legítimo para que se traiga al Pleno, no, es un informe de auditoría.

Dña. Alicia Jiménez Hernández (PP): Si está validado por el interventor, pero no existe informe del interventor.

Sr. Alcalde-Presidente: Pero es que no es no es preceptivo, pero es que no es preceptivo que esté validado...

(Intervención inentendible)



Sr. Alcalde-Presidente: Bueno, vamos a ver, vamos a ver, vamos a tener, vamos a consultarle al Interventor si es preceptivo que al expediente de aprobación de las cuentas Bahía de Mazarrón 2020, exista informe de intervención, pues validando tanto la memoria, los documentos que se adjuntan en el expediente, como el informe de auditoría, tiene la palabra el Sr. Interventor que nos acompaña en el Pleno.

Sr. Interventor: Buenos días. Según las bases de ejecución, al haber una auditoria externa para las cuentas de Bahía, no es necesario informe de intervención, sin perjuicio de que el Interventor pueda reclamar los antecedentes, documentos o demás información que estime preceptiva para hacer las observaciones que estime oportunas, pero no es legalmente preceptivo el informe de intervención.

Sr. Alcalde-Presidente: Muy bien, muchas gracias Juan Manuel. Pues dicho todo esto, vamos, no creo que sea pues necesario darle mucha más vuelta a esto, agotados los dos turnos de intervenciones preceptivos en este punto único del orden del día, sometemos a votación la propuesta para aprobar las cuentas del ejercicio 2020 de la mercantil Bahía de Mazarrón Ingeniería Urbana 2007, SLU.

Sometida la propuesta a votación es aprobada once votos a favor (PSOE y UIDM), una abstención (VOX) y nueve en contra (PP y Cs), quedando adoptados los acuerdos en ella contenidos.

Y no habiendo más asuntos que tratar ni miembros de El Ayuntamiento Pleno que deseen hacer uso de la palabra, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo diez horas y treinta y dos minutos del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como Secretario Accidental, doy fe.

Visto bueno